

Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019

Protocolo para solicitud y recepción de fotografías de las Candidaturas de los Binomios

I. Objetivo

- Recolectar material gráfico oficial de alta calidad para publicaciones que realice el Tribunal Supremo Electoral en el marco de las Elecciones Primarias 2019.

II. De las fotografías de las candidatas y los candidatos

- Las fotografías deben ser presentadas de forma individual (una fotografía para cada candidato/a a Presidente/a y otra fotografía para el/la candidato/a a Vicepresidente/a).
- La candidata o el candidato debe ser fotografiada/o de manera frontal y en plano medio corto (el rostro debe ser claro y totalmente reconocible) tal cual se muestra en las imágenes.
- La candidata o el candidato debe estar vestido de la forma en la que desee que se lo identifique (Formal, informal, vestimenta originaria, etc.), Sin embargo no debe usar símbolos patrios, tal como establece la norma
- El fondo de la fotografía será en **gris claro (negro al 25%)** tal como se muestra en las imágenes a continuación:
-

Correcto



Incorrectos



Exeso de sombra en el rostro



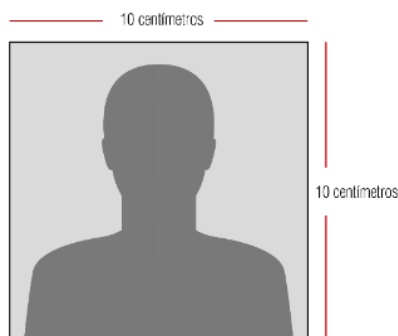
Falta de aire en la parte superior



Elemento que cubre la visibilidad del rostro

6. El tamaño de la fotografía será de 10 x 10 centímetros.

Tamaño de la fotografía



7. Las fotografías deben presentarse en formato JPG a 300 dpi (alta resolución) y tituladas con el nombre completo con mayúsculas y minúsculas sin omitir las tildes como corresponde, por ejemplo:
- Fotografía 1:
José Teófilo Rodríguez Torrez
Candidato a Presidente por el partido político o alianza que postula.
 - Fotografía 2:
María Ángela Suárez Álvarez
Candidata a Vicepresidenta por el partido político o alianza que postula

III. De los logotipos de los partidos políticos y/o alianzas

- 1 Logotipo del partido político y/o alianza que registra a los binomios presidenciales en formato JPG a 300 dpi (alta resolución) o formato editable en PSD o Illustrator.
- 2 Código pantone de los colores del logotipo del partido político o alianza o porcentajes en CMYK.

IV. De la entrega del material

El material debe ser entregado el día de la inscripción de binomios presidenciales en un disco digital que contenga la siguiente información:

1. Nombre del Partido Político y/o alianza
2. Nombre de los candidatos y las candidatas
3. Cargos al que postulan
4. Partido político y/o alianza al que representa
5. Número de binomio (en el caso de que existiera más de un binomio).